

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2816
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2603 de fecha 24.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Edmundo Escalona Pino, C.I. N° 5.393.153-7, con domicilio en Roma N° 66, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para el traslado de las Encuestadoras de la Ficha de Protección Social los días 24, y 25 de Octubre de 2011, en Jornada PM desde las 14:00 hasta las 17:00 HRS., por un monto total de \$ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Edmundo Escalona Pino, C.I. N° 5.393.153-7, con domicilio en Roma N° 66, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para el traslado de las Encuestadoras de la Ficha de Protección Social los días 24, y 25 de Octubre de 2011, en Jornada PM desde las 14:00 hasta las 17:00 HRS., por un monto total de \$ 20.000

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Sistema Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-